En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP II, se hace el siguiente análisis del sector:

**1. OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN (CHAQUETAS, CAMISAS, CAMISETAS, PANTALONES) PARA FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DEL CDA.**

El objeto que se pretende contratar se encuentra debidamente inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones para la presente vigencia así:

| CODIGO UNSPSC | DESCRIPCIÓN | DEPENDENCIA |
|---|---|---|
| 53102710 | UNIFORMES CORPORATIVOS | SISTEMA |

## 2. PERSPECTIVA LEGAL

El Centro de Diagnóstico Automotor de Caldas Ltda., es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida bajo las leyes Colombianas con sujeción al régimen de las sociedades de responsabilidad limitada que requiere el servicio de suministro de la dotación para los funcionarios administrativos y operativos.

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a la Constitución Política de Colombia de 1991, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública de acuerdo con lo preceptuado por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

El artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, modificada por la ley 1474 de 2011 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia-, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, señala que la escogencia del proveedor se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Mínima Cuantía y Contratación Directa.

**MODALIDAD: MINIMA CUANTÍA**

El contrato a suscribir atenderá de manera previa, lo previsto en el libro segundo, parte segunda, título primero, subsección quinta, artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes

del decreto 1082 de 2015, que regulan lo pertinente a la contratación bajo la modalidad de la "De la Mínima Cuantía".

En cuanto a la selección de mínima cuantía el artículo 94 de la ley 1474 de 211 pregona lo siguiente: "*La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto,".* Se realiza la adquisición de bienes o servicios a través de esta modalidad de contratación, teniendo en cuenta de que el CDA, cuenta con maquinaria de alto valor y diferentes bienes muebles e inmuebles los cuales son custodiados por la empresa, por ello, para mantener el normal funcionamiento del CDAC se requiere adquirir el servicio de monitoreo para la seguridad de los bienes ya descritos.

Se contratará mediante una invitación pública en la modalidad de mínima cuantía, teniendo en cuenta como factor de selección, además de los requisitos habilitantes, el menor precio de las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas.

Se adjudicará un único contrato mediante **ACEPTACIÓN DE OFERTA**, una vez cumplidos los términos y condiciones indicados por la Entidad en la Invitación Pública.

El presente proceso de selección, así como el contrato que de éste se derive, se sujetarán a la Constitución Política de Colombia de 1991, el estatuto general de contratación de la administración pública de acuerdo a lo preceptuado por las leyes que regulen de manera especial la materia.

## 3. PERSPECTIVA COMERCIAL

De acuerdo con la naturaleza del contrato, el objeto y alcances de lo que se requiere, EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA, considera que el contratista debe contar y acreditar experiencia especifica relacionada directamente con el objeto a contratar, es decir, **"SUMINISTRO DE DOTACIÒN INSTITUCIONAL (CHAQUETAS, CAMISAS, CAMISETAS, PANTALONES) PARA FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DEL CDA"** y además que el objeto social que le permita desarrollar la actividad comercial relacionada con el objeto del contrato.

En consecuencia, deberán acreditar experiencia similar, igual o afín con las actividades previstas en el objeto del contrato, debiendo aportar los certificados expedidos por la entidad pública o privada contratante, por cada ejecutoria que el proponente pretenda hacer valer y deberá contener la información que permita deducir el alcance del mismo.

De conformidad con el articulo 33 numeral primero de la ley 2069 de 2020, en la plataforma SECOP II se pudieron identificar de acuerdo con el código de clasificación **UNSPSC**-53102710 (227) proveedores a nivel Nacional que puede presentar oferta.

## 4. PERSPECTIVA FINANCIERA

En el presente proceso contractual, la forma de pago es posterior al servicio prestado, es decir que no existe riesgo alguno desde el punto de vista financiero que pueda afectar la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual no se exigirá al contratista como requisito habilitante los índices de Liquidez y Endeudamiento contenido en la capacidad financiera.

Con respecto a la capacidad financiera del Centro de Diagnóstico Automotor de Caldas, este último cuenta con los recursos para realizar la presente contratación, al haber expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente, que ampara la asunción del compromiso contractual.

Para el proceso de contratación, se destinó una partida de a **OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($8.751.495)** MCTE, IVA INCLUIDO, luego de analizar las cotizaciones solicitadas y entregadas por empresas reconocidas en el mercado local:

Se recibieron tres (3) cotizaciones de los servicios que requiere el CDA, con posibles oferentes dando como resultado el promedio de precios en el mercado.

**PROMEDIO COTIZACIONES:**

| Descripción | Cantidad | Cotización 1 | Cotización 2 | Cotización 3 | Promedio |
|---|---|---|---|---|---|
| Chaqueta impermeable en tela Orión de Lafayette, 100% poliéster. Diseño con capucha y guarda capucha en cuello con cierre en cremallera oculta. Cremallera central a la vista, dos bolsillos sesgados inferiores con cremallera oculta, bolsillo interno, enguatada y forrada. Bordados o sublimado según logos | 11 | $1.320.000 | $ 1.320.000 | **$1.649.340** | **$1.429.780** |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| corporativos en la parte delantera izquierda y en la parte inferior trasera. Color Negra. | | | | | |
| Camisas manga larga en tela Oxford 50% algodón 50% poliéster. Diseño con costura de refuerzo en mangas, cerradora de codo para mayor resistencia al esfuerzo y uso, presilla en mangas. Cuello botón down, cartera, puños y vista de bolsillo con entretela para mejor presentación y durabilidad. Botón cosido en cruz y reforzado para evitar caída. Bordado según logos corporativos en la parte delantera izquierda. Colores por definir. | 24 | $1.560.000 | $ 1.677.600 | **$1.299.480** | **$1.512.360** |
| Camisetas tipo polo en tela Lacoste mega 65% Poliéster 35% Algodón, cuello y puño tono a tono, perilla con botón, tela con protección UV, fácil lavado y secado. Bordado en la parte delantera izquierda y en la manga derecha según logos corporativos. Colores por definir. | 29 | $1.740.000 | $ 1.595.000 | **$1.684.088** | **$1.673.029** |
| Jean prelavado, confeccionado en tela Índigo con composición 100% algodón, diseño con 5 bolsillos, Bota recta, Cierre con cremallera metálica, diferentes tallas. Color azul. | 30 | $1.650.000 | $ 1.650.000 | **$1.249.500** | **$1.516.500** |
| Conjunto dos piezas en tela Dril liviana (chaqueta y pantalón), diseño y colores por | 10 | $2.000.000 | $ 1.200.000 | **$1.204.280** | **$1.468.093** |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| definir. | | | | | |
| Camisa manga larga tela Viscosa, tejido de tacto suave, cuello tipo militar. | 10 | $650.000 | $ 890.000 | **$999.600** | **$846.533** |
| Conjunto de dos piezas en tela Antifluido (camisa y pantalón) diseño y colores por definir. | 4 | $300.000 | $ 330.000 | **$285.600** | **$305.200** |

Total promedio del estudio de mercado soportado en las cotizaciones: **OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($8.751.495) MCTE, IVA INCLUIDO.**

## 5. FORMA DE PAGO:

Para el trámite de pago, se pagará mediante un único pago o actas parciales, en cada caso deberán mediar: **i.** Factura o cuenta de cobro. **ii.** Certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del Contrato. **iii.** Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social integral conformes las disposiciones legales en la materia.

La ausencia de cualquiera de los anteriores requisitos dará lugar a que la cuenta solo se entienda radicada una vez los mismos se hayan allegado de manera completa, y a partir de ese momento correrá el plazo que tiene la entidad para efectuar el pago.

Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

## 6. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL.

Para la realización del objeto "SUMINISTRO DE **DOTACIÒN INSTITUCIONAL (CHAQUETAS, CAMISAS, CAMISETAS, PANTALONES) PARA FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DEL CDA".**

Se requiere la contratación de una persona natural o jurídica que posea la experiencia y trayectoria en la prestación de este tipo de servicios. El contratista se debe acoger a los lineamientos y estándares definidos por el CDAC.

## 7. PERSPECTIVA TÉCNICA:

Todos los servicios deben contar con todos los estándares de calidad y fichas técnicas actualizadas, con las características en el cuadro técnico.

En este proceso se invitan a todos los posibles oferentes que quieran participar en la presentación de sus ofertas.

### CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|---|---|---|
| 1 | Chaqueta impermeable en tela Orión de Lafayette, 100% poliéster. Diseño con capucha y guarda capucha en cuello con cierre en cremallera oculta. Cremallera central a la vista, dos bolsillos sesgados inferiores con cremallera oculta, bolsillo interno, enguatada y forrada. Bordados o sublimado según logos corporativos en la parte delantera izquierda y en la parte inferior trasera. Color Negra. | 11 |
| 2 | Camisas manga larga en tela Oxford 50% algodón 50% poliéster. Diseño con costura de refuerzo en mangas, cerradora de codo para mayor resistencia al esfuerzo y uso, presilla en mangas. Cuello botón down, cartera, puños y vista de bolsillo con entretela para mejor presentación y durabilidad. Botón cosido en cruz y reforzado para evitar caída. Bordado según logos corporativos en la parte delantera izquierda. Colores por definir. | 24 |
| 3 | Camisetas tipo polo en tela Lacoste mega 65% Poliéster 35% Algodón, cuello y puño tono a tono, perilla con botón, tela con protección UV, fácil lavado y secado. Bordado en la parte delantera izquierda y en la manga derecha según logos corporativos. Colores por definir. | 29 |
| 4 | Jean prelavado, confeccionado en tela Índigo con composición 100% algodón, diseño con 5 bolsillos, Bota recta, Cierre con cremallera metálica, diferentes tallas. Color azul. | 30 |
| 6 | Conjunto dos piezas en tela Dril liviana (chaqueta y pantalón), diseño y colores por definir. | 10 |
| 7 | Camisa manga larga tela Viscosa, tejido de tacto suave, cuello tipo militar. | 10 |
| 9 | Conjunto de dos piezas en tela Antifluido (camisa y pantalón) diseño y colores por definir. | 4 |

Total promedio del estudio de mercado soportado en las cotizaciones: **OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO** PESOS ($8.751.495) MCTE, IVA **INCLUIDO.**

**HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DE BIENES O SERVICIOS:**
Después de consular en la página de Colombia compra eficiente se puede establecer que este servicio también es contratado por otras entidades las cuales reseñamos a continuación:

| No proceso | Tipo de Proceso | Estado | Objeto | Departamento o municipio | Cuantía | Contratista | Fecha dd/mes/año |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2022-021 | CONTRATACIÓN DIRECTA | CELEBRADO | ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA EMPLEADOS DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA | CALDAS MANIZALES | 15,206,800 | PAULA ALEJANDRA SOTO SALINAS | 27/01/2022 |
| 2021-022 | CONTRATACIÓN DIRECTA | CELEBRADO | COMPRA DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO - DOTACIÓN EMPLEADOS DEL CDAC | CALDAS MANIZALES | 11,101,000 | EDUARD LEANDRO CASTAÑO GONZALEZ | 16/04/2021 |

**ANALISIS DE RIESGO**

El análisis de la identificación, clasificación, evaluación, calificación, asignación, tratamiento y monitoreo de los riesgos se elaboraron con base en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, expedido por Colombia Compra eficiente.

Ver Anexo del estudio previo.

CARLOS ANDRÉS MOSQUERA OROZCO
Supervisor Designado